

RESOLUCIÓN Nº: 1679/13.-

Ramallo, 21 de noviembre de 2013

VISTO:

La conferencia de prensa programada para el día 27 del corriente año en el horario de las 12:00 horas, en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante por parte del Arqueólogo Mariano Ramos de la Universidad de Luján a efectos de brindar informe sobre el trabajo que se encuentra realizando dicha institución en la zona de Vuelta de Obligado y El Tonelero de Ramallo; y

CONSIDERANDO:

Que dicho evento va a contribuir a brindar información fidedigna de las tareas que se vienen realizando tanto a los Ediles que integran este Cuerpo, como así también a la Comunidad en General;

Que en estos días donde se recuerdan las gestas en defensa de nuestra soberanía que tuvieron lugar en el Partido de Ramallo y territorios vecinos, acciones como las descriptas anteriormente, como así también, los estudios orientados a revalorizar estos hechos constituyen un elemento importante para los cimientos de la historia Argentina;

Que los vecinos de los actuales Partidos de San Pedro y Ramallo somos testigos privilegiados de todas estas acciones, resultando insoslayable por parte de este Cuerpo destacar los estudios que se realizan;

Que como se mencionara en Visto, resulta sumamente importante para los ediles que integran el Cuerpo y los vecinos en general, saber a ciencia cierta en qué grado de avance se encuentran las tareas y los pasos a seguir;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Declarar de Interés Municipal la Charla Conferencia a desarrollarse por ----- parte del Arqueólogo Mariano Ramos e integrantes del equipo de trabajo que se encuentran desarrollando estudios sobre la Vuelta de Obligado y El Tonelero, el día 27 de noviembre del corriente año en el horario de las 12:00 horas, destinada a brindar información a los habitantes del Partido de Ramallo sobre estos hechos fundamentales en la Soberanía de la Nación Argentina.-----

ARTÍCULO 2º) Remitir copia de la presente a los medios de comunicación del Partido de ----- Ramallo para su difusión, haciendo extensiva la invitación a participar de dicho evento a la Comunidad en general.-----

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 21 DE NOVIEMBRE DE 2013.-----